

RESOLUCIÓN N° 254 /2.023.-

POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Asunción, 26 de Mayo de 2.023.-

VISTA:

La Providencia DGDP N°404/2023, de fecha 25 de mayo del 2023, a través de la cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, solicita la emisión de Resolución por la cual se dispongan llamados a Concursos de Oposición Interno Institucional, de conformidad a la Planificación Anual de Dotación de Personal aprobada por la Presidencia, así como la conformación de la Comisión de Selección y del Equipo Técnico de Apoyo, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el Decreto N° 8759/23, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023 DEL 04 DE ENERO DE 2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, dispone en su artículo 170°: Los cargos vacantes (inferiores a Jefe de Departamento), producidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, podrán ser destinados a promociones internas de funcionarios de la Entidad por medio de Concurso de Oposición (Concursos Internos Institucionales) o Concursos Públicos de Oposición según necesidades institucionales, conforme lo dispone el Artículo 35 de la Ley N° 1626/2000 y su reglamentación.

Que, el Art. 173° del Decreto arriba citado determina en su inciso c), que los cargos vacantes disponibles al 31 de diciembre de 2022 podrán ser utilizados para realizar promociones internas de funcionarios de la Entidad a cargos que no fueren de confianza, sin requerir autorización del Equipo Económico Nacional y del Ministerio de Hacienda, debiendo realizarse obligatoriamente por Concurso de Oposición conforme al artículo 35 de la Ley N° 1626/2000.

Que, el Decreto N° 3857/2015, “POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha emitido la Resolución N° 93/2023, “QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSOS EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

David T. GÓMEZ
Jefe - Dpto. de Gestión de Personal - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595-21586136

Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl – Edificio KUARAHY CENTER

www.ipta.gov.py - presidencia@ipta.gov.py

RESOLUCIÓN N° 254 /2.023.-

POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Que, el IPTA emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia y a los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio del cargo público.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expedido en los términos del Memorando N° 51/23 de fecha 26 de mayo del año en curso, "...puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DISPONER, los siguientes llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para los cargos que se citan a continuación:

VACANCIA	OG	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF
1	111	C52 "JEFE DE DEPARTAMENTO"	JEFE DE DEPARTAMENTO	Gs. 7.600.000.-	10
2 1 1 1	111	C8L "PROFESIONAL (I)" D57 "PROFESIONAL (II)" D55 "PROFESIONAL (II)" D54 "PROFESIONAL (II)"	PROFESIONAL	Gs. 8.800.000.- Gs. 5.500.000.- Gs. 5.100.000.- Gs. 4.900.000.-	10
1 1 1	111	D55 "TECNICO (II)" D8K "TECNICO (I)" E3L "TECNICO (II)"	TECNICO	Gs. 5.100.000.- Gs. 3.800.000.- Gs. 3.000.000.-	10
1 1	111	F26 "ASISTENTE TEC. ADM" F2B "ASISTENTE TECNICO ADM"	ASISTENTE TECNICO-ADM	Gs. 3.900.000.- Gs. 3.200.000.-	10
1	111	G9F "AUXILIAR DE SERVICIOS"	AUXILIAR DE SERVICIOS	Gs. 3.100.000.-	10
1	111	C52 "JEFE DE DEPARTAMENTO"	JEFE DE DEPARTAMENTO	Gs. 7.600.000.-	30
2	111	D86 "PROFESIONAL (II)"	PROFESIONAL	Gs. 6.200.000.-	30
1	111	D8E "TECNICO (II)"	TECNICO	Gs. 4.800.000.-	30

David A. Gómez P.
Jefe de Gestión Documental
Oficina Central - I.P.T.A.



RESOLUCIÓN N° 254 /2.023.-

POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Artículo 2°.- CONFORMAR, la Comisión de Selección para los llamados a Concurso, dispuestos en el Art. 1 de la Presente Resolución, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- a. El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- b. La Lic. (Mag.) Raquelina Carrillo Sosa, con cédula de identidad número 2.374.006, Directora General de Administración y Finanzas, como superior responsable de la Administración Presupuestaria.
- c. La Lic. (Mag.) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 3°.- ESTABLECER, que formarán parte de la Comisión de Selección conformada en el artículo precedente; en carácter de Veedores, los siguientes:

- a. El Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
- b. Un/a representante de los funcionarios del IPTA.

Artículo 4°.- ESTABLECER, el Equipo Técnico de Apoyo de la Comisión de Selección, conformada en el artículo 2° de la presente Resolución, el cual estará compuesto por:

- a. La Lic. Zulma Verdún Morel, con cédula de identidad número 1.877.461, Jefa del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.
- b. La Lic. Lizz Nathalia Castillo, con cédula de identidad número 2.382.303, Técnica del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.

Artículo 5°.- DELEGAR, en la Titular de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), la suscripción de las presentaciones a ser realizadas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el marco de los presentes llamados a Concurso, de conformidad a las normas y reglamentos vigentes.

David T. Gómez
Lic. Dpto. de Gestión Documental
IPTA



RESOLUCIÓN N° 254 /2.023.-

POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Artículo 6°.- ESTABLECER, que las Comisiones de Selección dispuestas en la presente Resolución, tendrán vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Artículo 7°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido y archivar.



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

David T. Gómez P.
Jefe - Depto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA